

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 19 DE JULIO DE 2012

SUMAN 11 LAS QUEJAS POR GASTO EN CAMPAÑAS

Las quejas por el caso Monex han provocado el mayor número de requerimientos para abrir el secreto bancario, de acuerdo con la relación de diligencias elaborada por la Unidad de Fiscalización del Instituto Federal Electoral (IFE) y disponible en el sitio web del instituto. La unidad a cargo de Alfredo Cristalinhas ha recibido al menos 11 quejas relacionadas con presunto uso irregular de recursos en campañas presidenciales. Su desahogo ha implicado la realización de 673 diligencias (notificaciones, requerimientos de información). Tres de estas denuncias versaron sobre el caso Monex y han propiciado el envío de 11 oficios a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) solicitando información relacionada con cuentas bancarias. En sus quejas, los partidos de la Revolución Democrática (PRD) y Acción Nacional (PAN) alegaron presuntas aportaciones ilegales de recursos a la campaña presidencial del priísta Enrique Peña Nieto. (EL UNIVERSAL, P. 16, NAYELI CORTÉS Y CARINA GARCÍA)

INVESTIGAN NEXO DE TELEVISORA CON MONEX

Entre las diversas dependencias a las que el Instituto Federal Electoral (IFE) les ha requerido información en el marco de la investigación por los casos Monex, Soriana y el presunto rebase de tope de gastos de campaña del Partido Revolucionario Institucional (PRI), se encuentran las secretarías de Gobernación y de Comunicaciones, la Comisión Federal de Telecomunicaciones y el Registro Nacional de Población. El IFE emitió 25 oficios en referencia al expediente Q-UFRPP 42/12 y su acumulado 43/12, originado por las quejas de los partidos Acción Nacional (PAN) y de la Revolución Democrática (PRD) en contra de Enrique Peña Nieto por la presunta promoción en Estados Unidos, a través de la cadena de televisión Frontera Televisión Network (FTN), que involucra 56 millones de dólares. De acuerdo con el registro difundido por la Unidad de Fiscalización, el oficio se envió a Gobernación desde el pasado 22 de junio y ya fue atendido por la dependencia. (REFORMA, P. 3, LESLIE GÓMEZ)

COLIMA

IMPUGNAN AYUNTAMIENTO DONDE YA HABÍA GANADO

El Partido Acción Nacional (PAN) impugnó la elección en ayuntamientos y dos distritos locales, a pesar de que en uno de éstos ganó, confirmó Julio César Marín Velázquez Cottier, presidente del Tribunal Electoral del Estado (TEE). El magistrado refirió que al concluir el plazo para la presentación de impugnaciones, el TEE recibió nueve en total, así como dos quejas sobre asuntos generales. Detalló que el PAN impugnó la elección de diputado local en el Distrito IV, con sede en el municipio de Comala, en el que, sin embargo, obtuvo el triunfo, así como la del Distrito XVI, de Tecomán, de donde también impugnó la elección de integrantes del ayuntamiento, ante una supuesta compra de votos. (EXCÉLSIOR, P. 8, NOTIMEX)

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 19 DE JULIO DE 2012

DISTRITO FEDERAL

PREVÉN 120 AUDITORÍAS A DEPENDENCIAS

Luego de una revisión de la Cuenta Pública del gobierno del Distrito Federal, la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) emitió mil 524 recomendaciones y 102 promociones de auditorías por diversas irregularidades. David Vega Vera, contador mayor, detalló que éstas serán entregadas a diferentes dependencias en los próximos días y podrían derivar en sanciones. Durante una reunión de la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda en la ALDF, indicó que, además, por primera vez un órgano fiscalizador externo al GDF, incluyó en su informe una serie de reformas legislativas en materia de obras, en el rubro financiero, administrativa y política social. El objetivo, dijo Vega Vera, es mejorar de fondo la rendición de cuentas y evitar que las nuevas administraciones cometan los mismos errores que las anteriores por huecos en la norma. (EXCÉLSIOR, P. 6, JESSICA CASTILLEJOS)

MUJERES DENUNCIAN A DIPUTADO DEL PRD

La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) inició varias líneas de investigación contra Rubén Escamilla, diputado local electo, acusado de condicionar plazas laborales a mujeres, en la delegación Tláhuac, a cambio de servicios sexuales. La intervención de la Comisión se debió a que ayer se presentó la primera denuncia formal en contra del militante del Partido de la Revolución Democrática (PRD), ya que hasta el momento ninguna de las supuestas afectadas ha presentado denuncias, ni en la CDHDF ni de tipo penal. La denuncia fue presentada por Araceli García Rico, secretaria coordinadora de las mujeres de la Confederación Nacional de Organizaciones Populares, y la diputada local, Alicia Téllez, representante de las Mujeres priístas del Distrito Federal. (EXCÉLSIOR, P. 6, JESSICA CASTILLEJOS)

GUERRERO

PIDE RESOLVER CRISIS POSELECTORAL

Carlos Garfias, arzobispo de Acapulco, Guerrero, llamó a resolver la delicada situación poselectoral por la vía legal, "si tenemos instituciones y leyes que orienten los procedimientos para comprobar la legalidad de la elección, es preciso seguir el espíritu de esas instituciones y evitar confrontaciones estériles". "Si por una parte se precisa la plena legalidad de la elección, también es necesario asegurar la legitimidad de la misma en cuanto a que el proceso vaya acompañado de la debida valoración moral", asevero. En un comunicado, Garfias Merlos señaló que en medio de la etapa de las circunstancias de las impugnaciones para llegar a la calificación de las elecciones del 1 de julio pasado, "estamos aún en un momento delicado". (EXCÉLSIOR, P. 2, NOTIMEX)

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 19 DE JULIO DE 2012

JALISCO

BUSCAN ANULAR LAS ELECCIONES POR LA ALCALDÍA DE GUADALAJARA

El Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del Partido Acción Nacional (PAN) demandó la anulación de las elecciones en Guadalajara, Jalisco, ante las irregularidades denunciadas por su candidato a la alcaldía, Alberto Cárdenas. En conferencia de prensa conjunta, la secretaria general del partido, Cecilia Romero, y el senador Cárdenas Jiménez apuntaron que se cuenta con el número de pruebas suficientes para documentar que más de 20% de las casillas tuvieron irregularidades. Entre éstas destacan la coacción y compra de los votos, la alteración de actas electorales por parte de funcionarios del municipio de Guadalajara, y el apoyo de congregaciones religiosas al abanderado del PRI. En la Ciudad de México, Alberto Cárdenas confirmó que ya se han presentado las denuncias ante las autoridades electorales locales y confió en que se tendrá que convocar a elecciones extraordinarias en la capital del estado de Jalisco. (EXCÉLSIOR, P. 8, HÉCTOR FIGUEROA)

EXONERA EL TEPJF A FELIPE CALDERÓN DE SANCIONES DEL IFE

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) recovó la resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral (IFE), quien declaró fundado un procedimiento especial sancionador por la presunta promoción personalizada de Felipe Calderón Hinojosa, presidente de México, por el envío de cartas a los beneficiarios de un crédito hipotecario otorgado por el Fondo de Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (Fovissste). En el proyecto de sentencia, elaborado por la ponencia de José Alejandro Luna Ramos, magistrado presidente del TEPJF, que fue aprobado por unanimidad, se concluyó que no existen elementos que demuestren que la carta fue distribuida una vez iniciadas las campañas electorales, además de que no tuvo el propósito de promocionar la imagen del jefe del Ejecutivo federal, pues no se aprecia el señalamiento de que el servidor público hubiera conseguido, alcanzado o logrado el otorgamiento del crédito, la realización de alguna obra, programa social, etcétera, a través del ejercicio de sus funciones. Los magistrados determinaron que la carta se limitaba a informar sobre el periodo de pago de los créditos y fue enviada en la etapa de intercampaña, por lo que consideraron que no podía sostenerse que el objetivo era influir en las campañas electorales. (LA CRÓNICA DE HOY, P. 5, NACIONAL, ALEJANDRO PÁEZ; DIARIO IMAGEN, P. 11, POLÍTICA, REDACCIÓN; EL ECONOMISTA, P. 35, POLÍTICA Y SOCIEDAD, REDACCIÓN; RUMBO DE MÉXICO, P. 4, NACIONAL, NOTIMEX; EL DÍA, P. 3, NACIONAL, REDACCIÓN; INTERNET: NOTIMEX.COM, GABRIEL HERNÁNDEZ SÁNCHEZ; EL SIGLO DE TORREÓN.COM, NOTIMEX; NSS OAXACA.COM, COMUNICADO; DIARIO JURÍDICO.COM, COMUNICADO; MVS NOTICIAS.COM, NOTIMEX; CRITERIO.COM, NOTIMEX; CRÓNICA.COM, NOTIMEX; CALLE MÉXICO.COM, NOTIMEX; C Y R NOTICIAS.COM, NOTIMEX; EME EQUIS.COM, NOTIMEX; IMEGEN ZACATECAS.COM, NOTIMEX; EXCELSIOR.COM, NOTIMEX; UNO MÁS UNO.COM, REDACCIÓN; ZÓCALO SALTILLO.COM, NOTIMEX; LA JORNADA.COM, NOTIMEX; EJE CENTRAL.COM, NOTIMEX; TABASCO HOY.COM, NOTIMEX; EL ECONOMISTA.COM, JORGE MONROY)

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 19 DE JULIO DE 2012

TEPJF REVOCA SANCIÓN A PRI POR SPOT DEL CHAROLAZO CONTRA AMLO

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) concluyó que el Partido Revolucionario Institucional (PRI) no calumnió ni denigró a Luis Javier Creel Carrera con la difusión del spot denominado charolazo, por lo que resolvió revocar la sanción de más 545 mil 710 pesos que le impuso el Consejo General del Instituto Federal Electoral (IFE) por ese motivo. Por unanimidad, fue aprobado el proyecto de sentencia elaborado por la ponencia del magistrado Flavio Galván Rivera, en el que se establece que del contexto y la secuencia de imágenes contenidas en el promocional, no se advierte que se genere en el espectador una idea negativa respecto de Creel Carrera, pues sólo se le imputa realizar una reunión para recabar fondos a favor de Andrés Manuel López Obrador, la cual no fue negada ni desvirtuada. El magistrado Constancio Carrasco Daza expresó que del análisis del caso se desprende que no existen elementos que configuren la figura de calumnia en perjuicio del mencionado ciudadano, pues no se presentan imputaciones o acusaciones sin fundamento hacia la persona, por lo que no procede la sanción en contra del partido político. A su vez, el magistrado Manuel González Oropeza señaló que el contenido del promocional no tiene como centro del mismo al citado ciudadano, sino al candidato presidencial de una coalición a través de una interpretación en la cual, los hechos ocurridos en la reunión se presentan como faltos de honestidad, lo que se enmarca en el contexto del debate político. El magistrado Pedro Esteban Penagos López mencionó que al hacer una revisión del contenido del spot, y con independencia de que pueda resultar o no calumniantes para otros personajes “para quien inició o presentó el procedimiento sancionador, Luis Javier Creel Carrera no resulta, en esos términos, porque no se le hace ninguna imputación o acusación en relación con la violación de alguna disposición constitucional o algún precepto legal”. Al fijar su voto a favor, José Alejandro Luna Ramos, magistrado presidente, explicó que las contiendas electorales son polémicas y se prestan al contrapunto, a la confrontación de ideas, pero en este caso no se calumnia a Luis Creel. (EXCÉLSIOR, P. 2, NACIONAL, AURORA ZEPEDA; LA PRENSA, P. 2, NACIONAL, ANTONIO DE MARCELO; MILENIO DIARIO, P. 5, POLÍTICA, REDACCIÓN; MILENIO DIARIO, P. 3, 4, Y 6, POLÍTICA, LILIANA PADILLA; LA JORNADA, P. 9, POLÍTICA, POLÍTIKA, ALONSO URRUTIA; LA CRÓNICA DE HOY, P. 5, NACIONAL, ALEJANDRO PÁEZ; EL SOL DE MÉXICO, P. 5, NACIONAL, MARTHA ELVA GONZÁLEZ; LA RAZÓN, P. 7, NACIONAL, DAVID SAÚL VELA; OVACIONES, P. 2, POLÍTICA, PATRICIA RAMÍREZ; IMPACTO EL DIARIO, P. 1 Y 10, NACIONAL, ANA LUISA GUERRERO; INTERNET: NOTIMEX.COM, GABRIEL HERNÁNDEZ SÁNCHEZ; EL SIGLO DE TORREÓN.COM, NOTIMEX; NSS OAXACA.COM, COMUNICADO; DIARIO JURÍDICO.COM, COMUNICADO; MVS NOTICIAS.COM, NOTIMEX; CRITERIO.COM, NOTIMEX; CRÓNICA.COM, NOTIMEX; CALLE MÉXICO.COM, NOTIMEX; C Y R NOTICIAS.COM, NOTIMEX; EME EQUIS.COM, NOTIMEX; IMAGEN ZACATECAS.COM, NOTIMEX; EXCELSIOR.COM, NOTIMEX; UNO MÁS UNO.COM, REDACCIÓN; ZÓCALO SALTILLO.COM, NOTIMEX; LA JORNADA.COM, NOTIMEX; EJE CENTRAL.COM, NOTIMEX; TABASCO HOY.COM, NOTIMEX; MILENIO.COM, CAROLINA RIVERA Y LILIANA SOSA; MVS NOTICIAS.COM, FRANCISCO RUBIO; PLAZA DE ARMAS.COM, REDACCIÓN; INFORMADOR.COM REDACCIÓN; ANIMAL POLÍTICO.COM, AYACATL GUZMÁN; W RADIO.COM, REDACCIÓN; NOTICIEROS TELEvisa.COM, CLAUDIA FLORES; UNO MÁS UNO.COM, ENRIQUE LUNA Y IGNACIO ÁLVAREZ; REFORMA.COM, LESLIE GÓMEZ; TERRA.COM, REFORMA; PROCESO.COM, REDACCIÓN; RADIO: ANTENA RADIO EXPRESS, NORA PATRICIA JARA, IMER; FORMATO 21, BLANCA LOLBEE, GRUPO RADIO CENTRO; LA RED NOCTURNO, JESÚS MARTÍN MENDOZA, GRUPO RADIO CENTRO; IMAGEN INFORMATIVA, JORGE FERNÁNDEZ MENÉNDEZ, GRUPO IMAGEN; TELEVISIÓN: EFEKTO TV, PEDRO FERRIZ HIJAR, EFEKTO TV; MILENIO NOTICIAS, CLAUDIA OVALLE, MILENIO TELEVISIÓN; NOTICIERO, JOAQUÍN LÓPEZ DÓRIGA, TELEvisa)

Selección de PRENSA
NACIONAL 2011

Coordinación de Información y Medios

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 19 DE JULIO DE 2012

RATIFICA EL TEPJF MULTA QUE EL IFE IMPUSO AL PVEM

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ratificó la multa que el Instituto Federal Electoral (IFE) impuso, en junio pasado, al Partido Verde Ecologista de México (PVEM) por repartir tarjetas de descuento para comercios durante la veda electoral. La confirmación fue aprobada por unanimidad en la sesión de la Sala Superior, resolviendo así la impugnación presentada por el partido, contra la multa de 3.3 millones de pesos impuesta por utilizar llamadas telefónicas para ofrecer y distribuir tarjetas para descuentos durante la etapa entre precampañas y campañas políticas, del 16 de febrero al 29 de marzo. (INTERNET: NOTIMEX.COM, GABRIEL HERNÁNDEZ SÁNCHEZ; EL SIGLO DE TORREÓN.COM, NOTIMEX; NSS OAXACA.COM, COMUNICADO; DIARIO JURÍDICO.COM, COMUNICADO; MVS NOTICIAS.COM, NOTIMEX; CRITERIO.COM, NOTIMEX; CRÓNICA.COM, NOTIMEX; CALLE MÉXICO.COM, NOTIMEX; C Y R NOTICIAS.COM, NOTIMEX; EME EQUIS.COM, NOTIMEX; IMEGEN ZACATECAS.COM, NOTIMEX; EXCELSIOR.COM, NOTIMEX; UNO MÁS UNO.COM, REDACCIÓN; ZÓCALO SALTILLO.COM, NOTIMEX; LA JORNADA.COM, NOTIMEX; EJE CENTRAL.COM, NOTIMEX; TABASCO HOY.COM, NOTIMEX; ADN POLÍTICO.COM, MAURICIO TORRES; CNN MÉXICO.COM, NOTIMEX; TELEVISIÓN: MILENIO NOTICIAS, CLAUDIA OVALLE, MILENIO TELEVISIÓN)

TEPJF CONFIRMA MULTA POR SPOT DE BONILLA Y SANCIONA A MARIO DELGADO

Por unanimidad, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó una multa por 2.6 millones de pesos al Movimiento Progresista (PRD-PT-MC) por los spots del Movimiento Regeneración Nacional (MORENA) con los que esos partidos realizaron actos anticipados de campaña durante la elección presidencial. En los 39 mil 919 spots emitidos tanto en radio como en televisión del 14 de febrero al 22 de marzo, se promovió como alternativa de "cambio verdadero" a MORENA, la agrupación que impulsó a Andrés Manuel López Obrador como aspirante presidencial. El Pleno de magistrados también confirmó, por unanimidad, la sanción que el Instituto Federal Electoral (IFE) impuso a Mario Delgado, hoy candidato electo de la coalición Movimiento Progresista al Senado, pues durante una entrevista radiofónica incurrió en violaciones a la Constitución, que prohíbe difundir propaganda electoral fuera de los tiempos de Estado administrados por el Instituto. Delgado pidió la transmisión de una melodía de su campaña con frases que podrían identificarse como parte de su plataforma electoral, además de solicitar el voto y referirse al día de los comicios federales, razón por la que también la estación de radio fue sancionada. (EL UNIVERSAL.COM, CARINA GARCÍA Y NAYELI CORTÉS)

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 19 DE JULIO DE 2012

ADELANTA EL IFE FALLO EN CONTRA DE LA COALICIÓN MOVIMIENTO PROGRESISTA

El Instituto Federal Electoral (IFE) desestimó las pruebas presentadas por la coalición Movimiento Progresista (PRD-PT-MC) sobre las presuntas irregularidades en la elección presidencial y afirmó que con los elementos con los que se cuenta no se comprueba la compra y coacción del voto. Estas afirmaciones fueron incluidas en el llamado "informe circunstanciado", que el organismo electoral entregó al TEPJF como parte del expediente en el que Andrés Manuel López Obrador pidió declarar la invalidez de la elección presidencial. En su documento, el Instituto que preside Leonardo Valdés señaló que la existencia de las tarjetas Soriana y los monederos de Monex, presentados como prueba en el recurso de impugnación, no revela que éstas fueran entregadas para obtener el voto. Agregó que aunque las pesquisas por los casos Monex, Soriana y el presunto rebase de tope de gastos de campaña aún no concluye, no existe fundamento para que ello pudiera representar la nulidad de la elección. El IFE incluso puntualizó que en el supuesto caso de que las pruebas presentadas por la coalición comprobaran que se presionó al electorado, no necesariamente reflejan que ello determinara el resultado de la votación. En ese sentido, recordó que la diferencia entre la votación registrada por Enrique Peña Nieto y Andrés Manuel López Obrador es mayor a 3 millones de sufragios, lo que complica que se actualice un supuesto para anular los comicios. El Instituto añadió que se garantizó la libertad y secrecía del voto e incluso resalta que promovió diversas campañas para erradicar dichas prácticas. Reiteró que la investigación, persecución y castigo de esos ilícitos es responsabilidad de la Fiscalía Especializada para la Atención de los Delitos Electorales (Fepade). (REFORMA, P. 1 Y 3, NACIONAL, LESLIE GÓMEZ; LA JORNADA, P. 1 Y 7, POLÍTICA, ALONSO URRUTIA; METRO, P. 8, NACIONAL, LESLIE GÓMEZ)

TEPJF DA TRÁMITE A RECURSO DE ANULACIÓN DE LÓPEZ OBRADOR

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) asignó el número de expediente SUP JIN 359/2012 al recurso interpuesto por la coalición Movimiento Progresista para solicitar la anulación de la elección presidencial. El Juicio de Inconformidad por Nulidad de la elección de Presidente, interpuesto por la coalición que postuló como candidato a Andrés Manuel López Obrador, ingresó al TEPJF, fue turnado a la Comisión de magistrados que hará el proyecto de cómputo final y en su caso la declaración de validez de la elección. Será uno de los tres magistrados de esa Comisión, Salvador Nava, Constancio Carrasco o Flavio Galván, quien analice la demanda para que, en caso de que reúna los requisitos de procedibilidad, dicte auto de admisión y comience la sustanciación del expediente, consistente en reunir elementos, analizar pruebas y alegatos para proponer un dictamen. (EL FINANCIERO, P. 30, POLÍTICA, MANUEL VELÁZQUEZ; INTERNET: EL UNIVERSAL.COM, CARINA GARCÍA; MVS NOTICIAS.COM, FRANCISCO RUBIO; VANGUARDIA.COM, EL UNIVERSAL; EL SIGLO DE TORREÓN.COM, EL UNIVERSAL; LA PRENSA.MX, EL UNIVERSAL; ECOS DE LA COSTA.COM, REDACCIÓN; 24 HORAS.COM, REDACCIÓN; PLAZA DE ARMAS.COM, REDACCIÓN; INFORMADOR.COM, EL UNIVERSAL; EL SIGLO DE DURANGO.COM, EL UNIVERSAL; RADIO: PANORAMA INFORMATIVO, MARU INIESTRA, GRUPO ACIR; PANORAMA INFORMATIVO, IÑAKI MANERO, GRUPO ACIR; DE UNA A TRES, JACOBO ZABLUDOVSKY, GRUPO RADIO CENTRO; TELEVISIÓN: EFEKTO TV, PEDRO FERRIZ HIJAR, EFEKTO TV; LAS NOTICIAS POR ADELA, OSCAR HERNÁNDEZ, TELEVISIA)

**Selección de PRENSA
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 19 DE JULIO DE 2012

PRESENTA AMLO PRUEBAS DE SUPUESTO FINANCIAMIENTO ILÍCITO DE PEÑA

Andrés Manuel López Obrador, candidato presidencial del Movimiento Progresista (PRD-PT-MC), anunció que la coalición presentará ante el Instituto Federal Electoral (IFE) un documento con pruebas adicionales sobre el financiamiento supuestamente ilícito o proveniente del "lavado" de dinero en la campaña del candidato de la coalición Compromiso por México (PRI-PVEM), Enrique Peña Nieto, que a su parecer son suficientes para declarar la invalidez de los comicios. Jaime Cárdenas, asesor de López Obrador, detalló que las personas morales Comercializadora Atana, Grupo Óleos, Grupo Empresarial Iguan, así como la persona física Rodrigo Fernández Noriega transfirieron recursos millonarios a Monex y otras instituciones de crédito para adquirir tarjetas de prepago. Advirtió que si el Instituto, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), la Fiscalía Especializada para la Atención de los Delitos Electorales (Fepade), así como la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) no investigan las pruebas que presentan, podrían incurrir en el delito de encubrimiento. (EL UNIVERSAL, P. 1 Y 4, NACIONAL, FRANCISCO NIETO; DIARIO IMAGEN, P. 15, POLÍTICA, REDACCIÓN; EXCÉLSIOR, P. 1 Y 4, NACIONAL, ISABEL GONZÁLEZ Y HÉCTOR FIGUEROA; MILENIO DIARIO, P. 1 Y 4, LILIANA PADILLA; REFORMA, P. 6, NACIONAL, IXTARO ARTETA; EL FINANCIERO, P. 28, POLÍTICA, RIVELINO RUEDA; LA JORNADA, P. 1 Y 2, POLÍTICA, ROBERTO GARDUÑO; EL SOL DE MÉXICO, P. 4, NACIONAL, CARLOS ACOSTA; EL ECONOMISTA, P. 34, POLÍTICA Y SOCIEDAD, REDACCIÓN; OVACIONES, P. 2, POLÍTICA, URBANO BARRERA; IMPACTO EL DIARIO, P. 1 Y 4, NACIONAL, BIANCA LEGORRETA; DIARIO DE MÉXICO, P. 12, NACIONAL, REDACCIÓN; LA RAZÓN, P. 1, 4 Y 5, NACIONAL, FELIPE RODEA; EL GRÁFICO, P. 12, NACIONAL, REUTERS; REPORTE ÍNDIGO, P. 1, 6 Y 7, NACIONAL, ADRIANA AMEZCUA; 24 HORAS, P. 4, NACIÓN, MANUEL HERNÁNDEZ; UNOMÁSUNO, P. 8, NACIONAL, JUAN CARLOS FONSECA; INTERNET: NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; MILENIO.COM, LILIANA PADILLA; EL ECONOMISTA.COM, NOTIMEX; CRÓNICA.COM, NOTIMEX; PUBLIMETRO.COM, NOTIMEX; QUADRATÍN MÉXICO.COM, REDACCIÓN; NTR ZACATECAS.COM, AGENCIAS; YAHOO.COM, NOTIMEX; ARSENAL.NET, NOTIMEX; ANIMAL POLÍTICO.COM, REDACCIÓN; AZTECA NOTICIAS.COM, NOTIMEX RADIO: LA RED NOCTURNO, JESÚS MARTÍN MENDOZA, GRUPO RADIO CENTRO; TELEVISIÓN: A LAS 3, PAOLA ROJAS, TELEvisa; NOTICIAS POR ADELA, OSCAR HERNÁNDEZ, TELEvisa; MILENIO NOTICIAS, CIRO GÓMEZ LEYVA, MILENIO TELEVISIÓN; NOTICIERO, JOAQUÍN LÓPEZ DÓRIGA, TELEvisa)

IZQUIERDA PRESENTA EVIDENCIAS ANTE EL IFE

Jaime Cárdenas, abogado de Andrés Manuel López Obrador; Camerino Márquez, representante del Partido de la Revolución Democrática (PRD) ante el Instituto Federal Electoral (IFE), y Luis Miguel Castro, representante de Movimiento Ciudadano (MC), entregaron anoche al IFE las pruebas que se anexarán a la impugnación de la elección presidencial, en las que, aseguran, existen indicios de lavado de dinero imputable al equipo de campaña de Enrique Peña Nieto, candidato presidencial de los partidos Revolucionario Institucional (PRI) y Verde Ecologista de México (PVEM). Jaime Cárdenas llamó "mentirosos" a los priístas, quienes rechazaron que hubiese habido dinero ilícito en la campaña. Reiteró que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) deberá considerar inválida la elección por la cantidad de irregularidades y por el dinero de procedencia ilícita que entró a la campaña de Peña Nieto. Cárdenas también acusó a Televisa de ser "abogado" del PRI, por lo que dijo no sorprenderse de que la empresa haya entrado al litigio en el que el Movimiento Progresista pide que se anule la elección. (EXCÉLSIOR, P. 4, NACIONAL, AURORA ZEPEDA; REFORMA, P. 4, NACIONAL, IXTARO ARTETA Y MARIEL IBARRA; LA JORNADA, P. 3 Y 4, POLÍTICA, ALMA MUÑOZ, ROBERTO GARDUÑO Y ALONSO URRITIA)

Selección de PRENSA
NACIONAL 2011

Coordinación de Información y Medios

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 19 DE JULIO DE 2012

MANTENERSE UNIDOS, ACUERDAN LÍDERES DE PRD, PT Y MC

Los dirigentes nacionales de los partidos integrantes de la coalición Movimiento Progresista (PRD-PT-MC) acordaron mantenerse unidos hasta que se limpie la elección presidencial y no descartaron trasladar la lucha al Congreso de la Unión, donde prevén impulsar propuestas legislativas de manera conjunta. Luis Walton, líder nacional de Movimiento Ciudadano, descartó la posibilidad de una división. “La idea es que vayamos en unidad hasta el final y con la confianza de que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) va a resolver conforme a derecho (el juicio de inconformidad por la invalidez de la elección presidencial). Por lo pronto, anticipó: “nuestro candidato nos ha dicho que habrá asambleas informativas, pero no plantones ni nada de eso”. (LA JORNADA, P. 9, POLÍTICA, ALMA E. MUÑOZ Y ROBERTO GARDUÑO)

PIDE PEÑA NIETO A FUERZAS POLÍTICAS ACTITUD CONSTRUCTIVA Y DEMOCRÁTICA

Enrique Peña Nieto, virtual ganador de la contienda presidencial del 1 de julio, llamó a todas las fuerzas políticas a tener una actitud positiva, constructiva y propositiva en el nuevo escenario democrático que vive el país. Pidió aprender de las actitudes que en el pasado impidieron acuerdos y aprovechar ahora el nuevo escenario de manera que todas las fuerzas políticas participen, que nadie asuma una actitud de quedar relegado o ausente en el logro de los cambios que necesita el país. También se refirió a la reunión que sostuvo con el presidente Felipe Calderón Hinojosa, y dijo que el encuentro se dio en un marco de respeto constitucional y cordial. Reconoció la actitud del jefe del Ejecutivo en el proceso electoral, así como el respeto que tendrá a la validación del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). (EL UNIVERSAL, P. 1 Y 4, NACIONAL, FRANCISCO RESÉNDIZ; REFORMA, P. 2, NACIONAL, CLAUDIA GUERRERO; LA JORNADA, P. 5, POLÍTICA, ROSA ELVIRA VARGAS; LA PRENSA, P. 2, NACIONAL, ALEJANDRO COLÓN; DIARIO IMAGEN, P. 1 Y 13, POLÍTICA, ROBERTO VIZCAÍNO; DIARIO DE MÉXICO, P. 1 Y 12, NACIONAL, REDACCIÓN; EXCÉLSIOR, P. 1 Y 7, NACIONAL, ANDRÉS BECERRIL; MILENIO DIARIO, P. 5, POLÍTICA, MIRIAM CASTILLO NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; RUMBO DE MÉXICO, P. 3, NACIONAL, MAGALI MARLENE JUÁREZ; IMPACTO EL DIARIO, P. 1 Y 5, NACIONAL, NANCY NARVÁEZ; DIARIO DE MÉXICO, P. 1 Y 12, NACIONAL, REDACCIÓN; LA RAZÓN, P. 6, NACIONAL, EUNICE O. ALBARRÁN; EL GRÁFICO, P. 12, NACIONAL, FRANCISCO RESÉNDIZ; EL DÍA, P. 1 Y 4, NACIONAL, KARINA CID; 24 HORAS, P. 5, NACIONAL, GEORGINA MORET; EL SOL DE MÉXICO, P. 3, NACIONAL, MIGUEL REYES RAZO; UNOMÁSUNO, P. 1 Y 7, NACIONAL, IGNACIO ÁLVAREZ; OVACIONES, P. 3, POLÍTICA, MIGUEL REYES RAZO; MILENIO.COM, REDACCIÓN; MVS NOTICIAS.COM, OMAR AGUILAR; YUCATÁN.COM, NOTIMEX; LA JORNADA.COM, ROSA ELVIRA VARGAS; EL ARSENAL.NET, NOTIMEX; LA RAZÓN.COM, JUAN CARLOS; EL UNIVERSAL.COM, NOTIMEX; RUMBO DE MÉXICO, P. 3, NACIONAL, MAGALI MARLENE JUÁREZ; EL ECONOMISTA, P. 34, POLÍTICA Y SOCIEDAD, REDACCIÓN; RADIO: LA RED NOCTURNO, JESÚS MARTÍN MENDOZA, GRUPO RADIO CENTRO; CONTRAPORTADA, HÉCTOR HERRERA ARGÜELLES, GRUPO FORMULA; IMAGEN INFORMATIVA, JORGE FERNÁNDEZ MENÉNDEZ; GRUPO IMAGEN; DE UNA A TRES, JACOBO ZABLUDOVSKY, GRUPO RADIO CENTRO; LÓPEZ DÓRIGA, JOAQUÍN LÓPEZ DÓRIGA, GRUPO FÓRMULA; FORMATO 21, BLANCA LOLBEE, GRUPO RADIO CENTRO; NOTICIAS MVS, GLORIA HERNÁNDEZ, MVS COMUNICACIONES; IMAGEN INFORMATIVA, CARLOS QUIROZ, GRUPO IMAGEN; TELEVISIÓN: MILENIO NOTICIAS, FERNANDO NÚÑEZ, MILENIO TELEVISIÓN; HECHOS, ALEJANDRO VILLALVAZO, TV AZTECA; VISIÓN 40, JOSÉ LUIS MORA, TV AZTECA; POR ADELA, OSCAR HERNÁNDEZ, TELEvisa; HECHOS NOCHE, JAVIER ALATORRE, TV AZTECA; NOTICIERO, JOAQUÍN LÓPEZ DÓRIGA, TELEvisa)

**Selección de PRENSA
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 19 DE JULIO DE 2012

TEPJF RECIBE PETICIONES CIUDADANAS PARA ANULAR ELECCIÓN

Además del juicio emprendido por la coalición Movimiento Progresista para anular la elección presidencial, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) recibió otras peticiones para invalidar el proceso, promovidas por el sector magisterial, tuiteros, sindicatos, y ciudadanos en lo individual. Incluso hubo quienes demandaron al Tribunal que declare inválidos los más de 15 millones de votos obtenidos por el aspirante de la coalición de izquierda, Andrés Manuel López Obrador, y un ciudadano de Aguascalientes además de impugnar la elección, pidió a los magistrados "se le tenga como ganador en esa elección". Un recurso de nulidad fue presentado por el bloque de la Alianza de Trabajadores de la Salud y Empleados Públicos, la Coordinadora Nacional de Jubilados y Pensionados de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE), el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) y de la Unión Nacional de Jubilados Civiles y Militares de la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado (FSTE). (EL UNIVERSAL.COM, CARINA GARCÍA; PROVINCIA.COM, EL UNIVERSAL; NOTISISTEMA.COM, REDACCIÓN; C Y R NOTICIAS.COM, EL UNIVERSAL; EL SIGLO DE TORREÓN.COM, EL UNIVERSAL; NOVEDADES DE TABASCO.COM, AGENCIAS; EL PORVENIR.COM, EL UNIVERSAL)

OFICIALIZA CONGRESO LA REFORMA POLÍTICA

Con el cómputo de 17 congresos estatales, el pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión declaró constitucional la reforma política que permitirá a los ciudadanos lanzarse como candidatos a todos los puestos de elección popular sin necesidad de militar en un partido. De igual forma, el nuevo Presidente de la República tendrá derecho de iniciativa preferente, con lo cual el Congreso no podrá dejar en la congeladora las propuestas del jefe del Ejecutivo. Ordena que, en caso de que para el 1 de diciembre no se haya declarado válida la elección del nuevo Presidente, el Congreso nombrará a un mandatario federal provisional. De igual modo, la reforma constitucional crea procedimientos para evitar la ingobernabilidad en el país, en caso de licencia del Presidente; ausencia total del mandatario federal; el nombramiento de un Presidente provisional o sustituto; evitar el vacío de poder si el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) no declara válida la elección de un candidato a la Presidencia, así como para garantizar que México tendrá mandatario federal, aunque se intente bloquear la toma de protesta del nuevo titular del Ejecutivo. José González Morfín, presidente del Senado, expresó que esta reforma "sin duda, representa un avance fundamental en el empoderamiento de los ciudadanos". En tanto, Manlio Fabio Beltrones, senador priísta, habló del esfuerzo de todas las fuerzas políticas por lograr los acuerdos que significan un paso importante en la arquitectura del sistema político mexicano, rebasado por la dinámica plural del país. (EXCÉLSIOR, P. 10, NACIONAL, LETICIA ROBLES DE LA ROSA; UNOMÁSUNO, P. 7, NACIONAL, REDACCIÓN)

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 19 DE JULIO DE 2012

ENCUENTRO CALDERÓN-PEÑA FUE UNA PROVOCACIÓN: ZAMBRANO

Los dirigentes nacionales del Movimiento Progresista criticaron la reunión entre el presidente Felipe Calderón y el virtual ganador de la elección presidencial, Enrique Peña Nieto. Jesús Zambrano, líder del Partido de la Revolución Democrática (PRD), dijo incluso que es "una suerte de mentada de madre para quienes estamos luchando porque se analice a fondo la constitucionalidad y legalidad del proceso electoral". Afirmó que "esa reunión de Calderón con Peña Nieto es una "tontería política" que, en lugar de contribuir a dar tranquilidad, seguridad a la gente de que el Tribunal actuará con probidad, lo que están haciendo es, simple y sencillamente, burlarse de todo el mundo", busca, además, dar línea al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). (MILENIO DIARIO, P. 4, POLÍTICA, LILIANA PADILLA; LA JORNADA, P. 11, POLÍTICA, ALMA MUÑOZ, GEORGINA SALDIERNA, CARLOS GARCÍA Y MAURICIO FERRER; EL SOL DE MÉXICO, P. 4, NACIONAL, CARLOS ACOSTA; LSA RAZÓN, P. 5, NACIONAL, FELIEP RODEA; 24 HORAS, P. 7, NACIÓN, DIEGO LÓPEZ; MILENIO.COM, LILIANA PADILLA Y FERNANDO DAMIÁN; CRÓNICA.COM, NOTIMEX, NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; EL UNIVERSAL.COM, NOTIMEX; W RADIO.COM, REDACCIÓN; EL FINANCIERO.COM, EDGAR AMIGON; SIN EMBARGO.MX, REDACCIÓN; LA JORNADA.COM, ALMA MUÑOZ Y ROBERTO GARDUÑO; TERRA.COM, REDACCIÓN; CONEXIÓN TOTAL.MX, AGENCIAS; NOTISISTEMA.COM REDACCIÓN; TELEVISIÓN: MILENIO NOTICIAS, JOSUÉ BECERRA, MILENIO TELEVISIÓN)

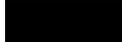
PAN NO RECONOCERÁ A PEÑA HASTA RESOLVER IMPUGNACIONES: MADERO

Gustavo Madero, líder nacional del Partido Acción Nacional (PAN), aseguró que no dará por ganador a algún candidato a la Presidencia de la República mientras no estén resueltos los procesos de impugnación. En conferencia de prensa en León, Guanajuato, dijo que las declaraciones de la secretaria general de su partido, Cecilia Romero, quien reconoció el triunfo de Enrique Peña Nieto, no significan un rompimiento dentro del blanquiazul sino un "entendimiento distinto". Sin embargo, aseguró que el PAN no regateará lo que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) resuelva y, mientras tanto, dijo, será cauto y cuidadoso hasta esperar la resolución. (MILENIO DIARIO, P. 6, POLÍTICA, PEDRO DOMÍNGUEZ; REFORMA, P.2, NACIONAL, ITXARO ARTETA, MARIEL IBARRA Y CLAUDIA SALAZAR; EXCÉLSIOR, P. 6, NACIONAL, HÉCTOR FIGUEROA; EL FINANCIERO, P. 1 Y 27, POLÍTICA, EDUARDO ORTEGA; LA CRÓNICA DE HOY, P. 1 Y 3, NACIONAL, DENNIS GARCÍA; LA PRENSA, P. 6, NACIONAL, GENOVEVA ORTIZ; EL ECONOMISTA, P. 35, POLÍTICA Y SOCIEDAD, REDACCIÓN; LA RZÓN, P. 3, NACIONAL, SUSANA GUZMÁN; OVACIONES, P. 1 Y 3, POLÍTICA, RITA MAGAÑA; INTERNET: MILENIO.COM, PEDRO DOMÍNGUEZ; PRIMERA PLANA.COM, REDACCIÓN; SDP NOTICIAS.COM, REDACCIÓN; TELEVISIÓN: MILENIO NOTICIAS, JOSUÉ BECERRA, MILENIO TELEVISIÓN)

EN EL PRI ACUSAN DE BIPOLAR A MADERO

Cristina Díaz, secretaria general del Partido Revolucionario Institucional (PRI), celebró que el presidente Felipe Calderón dialogara con Enrique Peña Nieto para construir una transición de gobierno, dijo, en orden y pacífica. Consideró también que la decisión de Gustavo Madero, de un día decir que el Partido Acción Nacional (PAN) asume una posición republicana y al otro día regatear el respaldo al nuevo gobierno muestra que es políticamente "bipolar". Acerca de las críticas de algunos dirigentes de partidos de izquierda a esa reunión porque se realizó mucho antes de que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) califique la elección del 1 de julio, explicó que no esperaba otra reacción de ellos. En tanto, Mary Telma Guajardo dijo "todavía falta que resuelva el Tribunal. Yo tengo la confianza en el Tribunal Electoral después de aplicar el principio de exhaustividad, porque no solamente se trata de las pruebas que presenten los partidos que están demostrando la compra descarada de votos y con ello el rebase de tope de campaña", comentó. (EXCÉLSIOR, P. 6, NACIONAL, LETICIA ROBLES DE LA ROSA; EL SOL DE MÉXICO, P.4, NACIONAL, PATRICIA RAMÍREZ)

**Selección de PRENSA
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios 

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 19 DE JULIO DE 2012

ENTREGA TELEVISIVA A IFE RESPUESTA A IMPUTACIONES DE IZQUIERDA

En calidad de tercer interesado, por las múltiples alusiones que en su escrito de inconformidad con los comicios presidenciales hace el Movimiento Progresista, la empresa Televisa remitió un escrito al Instituto Federal Electoral (IFE) que se integró al expediente general. En él, argumentó que la cobertura noticiosa de las campañas electorales no tuvo ningún sesgo a favor o en contra de un candidato y que no hubo venta de espacios en noticieros al ex gobernador Enrique Peña Nieto. El documento de 59 cuartillas, que ya fue turnado al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), descalifica cada una de las imputaciones que le hace el Movimiento Progresista, quien la acusó de injerencia en el proceso electoral, y destacó que muchas de las afirmaciones carecen de sentido y no acreditan con pruebas fehacientes sus dichos. (LA JORNADA, P. 1 Y 7, POLÍTICA, ALONSO URRUTIA; REFORMA, P. 1, 2 Y 4, NACIONAL, LESLIE GÓMEZ; INTERNET: LA JORNADA.COM, ALONSO URRUTIA; PROCESO.COM, REDACCIÓN; NOROESTE.COM, APRO; SDP NOTICIAS.COM, REDACCIÓN; NSS OAXACA.COM, REFORMA; REFORMA.COM, LESLIE GÓMEZ)

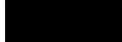
ANUNCIAN MENSAJE CONJUNTO CON EL PRD

Gustavo Madero, dirigente del Partido Acción Nacional (PAN), adelantó que hoy ofrecerá una conferencia de prensa conjunta con Jesús Zambrano, líder del Partido de la Revolución Democrática (PRD), por el caso Monex. En su cuenta de Twitter, el presidente nacional del PAN, explicó que en el foro ambos darán "seguimiento a la denuncia que presentamos conocida como Monexgate". Ambas dirigencias entregaron denuncias sobre la presunta compra de tarjetas de ese grupo financiero para pagar a supuestos operadores electorales en el marco de los comicios del 1 de julio. Después de los comicios presidenciales, la dirigencia del PRD había manifestado su interés por denunciar en equipo con los panistas presuntas irregularidades en los comicios presidenciales. Sin embargo, en el PAN respondieron que no irían junto con el PRD, al que le desearon suerte en su proyecto de que las autoridades electorales revirtieran el resultado de los comicios. (EXCÉLSIOR, P. 6, NACIONAL, LETICIA ROBLES DE LA ROSA)

APUESTAN AL DESGASTE DE INSTITUCIONES: PRI

La dirigencia nacional del Partido Revolucionario Institucional (PRI) rechazó que la campaña de Enrique Peña Nieto se haya beneficiado del lavado de dinero, como acusó el candidato presidencial del Movimiento Progresista (PRD-PT-MC), Andrés Manuel López Obrador, y subrayó que se trata de una "abierta difamación". A su vez, el vicecoordinador de la campaña presidencial priísta, el diputado Felipe Solís Acero, calificó de "falsa" e "irresponsable" la acusación del tabasqueño y dijo que el candidato de las izquierdas está obligado a probar su acusación. En un comunicado de prensa, el Comité Ejecutivo Nacional del PRI condenó "el uso sistemático de la mentira por el candidato de la izquierda, como parte de su estrategia política y niega categóricamente los dichos de López Obrador y los hechos por él descritos. En particular, rechazó por inadmisibles las acusaciones de lavado de dinero, que constituyen una abierta difamación". "El PRI reitera su total disposición a seguir aportando toda la información y pruebas que las autoridades electorales le requieran, a fin de acreditar que el origen y el destino de todos los recursos de su campaña presidencial fueron lícitos", finalizó el comunicado. (EXCÉLSIOR, P. 5, NACIONAL, REDACCIÓN)

**Selección de PRENSA
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios 

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 19 DE JULIO DE 2012

DEFENDERÁ LA CROC EL TRIUNFO DE PEÑA NIETO

La misión de la Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC) es “defender el triunfo claro y contundente” de Enrique Peña Nieto ante las acusaciones de compra de votos y la solicitud de que se declare la invalidez de las elecciones presentada por el Movimiento Progresista, así como apoyar las reformas estructurales que ofreció el priísta durante la campaña, afirmó Isaías González Cuevas, dirigente de la central y senador electo por Baja California Sur. Subrayó que se acatará el fallo del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ante la demanda de invalidez de los comicios, y aseguró que “defender el triunfo obtenido claramente en las urnas es defender la democracia y la decisión de millones de mexicanos que quieren un nuevo futuro para el país”. El dirigente de la CROC sostuvo que Peña Nieto será presidente del país, porque así lo determinaron más de “19 millones de votos” que recibió. (LA JORNADA, P.11, POLÍTICA, CAROLINA GÓMEZ MENA; EL SOL DE MÉXICO, P. 4, NACIONAL, CARLOS LARA)

PRI SE SUMA Y CONDENA DESACATO DEL EJECUTIVO

El Partido Revolucionario Institucional (PRI) cambió de postura y junto con el Partido Acción Nacional (PAN) remitió a comisiones un punto de acuerdo propuesto por el Partido de la Revolución Democrática (PRD) como de obvia y urgente resolución, para condenar el desacato del gobierno federal para publicar la ley de víctimas. Aunque el perredista Leonel Godoy hizo notar que los plazos ya se extendieron fuera de la ley, los priístas dejaron pasar la petición y el diputado Humberto Benítez declaró que no pasa nada si se retrasa una semana, pese a que el día anterior fue enfático en que Alejandro Poiré, secretario de Gobernación, era sujeto de juicio político por desacatar la instrucción del presidente del Senado, José González Morfín, de publicar el decreto. Legisladores consultados revelaron que en su plenaria privada, los diputados priístas, encabezados por Francisco Rojas, hicieron notar que ya son otras las condiciones políticas y habría que revisar la ley, lo que los senadores respaldaron. (MILENIO DIARIO, P.11, ANGÉLICA MERCADO Y MATHIEU TOURLIERE)

APLAUDE PAN LA REFORMA POLÍTICA

Tras la aprobación de la reforma política en el Congreso de la Unión, el Partido Acción Nacional (PAN) consideró que es un gran avance legislativo, pero que aún hay temas pendientes por agregar y discutir, así lo aclaró Carlos Alberto Pérez Cuevas, coordinador del blanquiazul en la Cámara de Diputados. El diputado panista celebró los temas que se incluyen en esta reforma, como la consulta ciudadana, las candidaturas independientes, y las medidas que se pueden tomar en caso de ausencia total del Presidente en turno. Detalló que el paquete constitucional de la reforma se incluye también las formas en las que los candidatos elegidos, en especial el presidencial, puedan rendir protesta. Este último punto se postuló debido a los incidentes ocurridos en la toma de protesta del presidente Felipe Calderón, en 2006. Pérez Cuevas explicó que en un eventual caso donde el presidente en turno tenga que ausentarse de sus labores de forma total, la reforma autoriza que sea el titular de la Secretaría de Gobernación (Segob) quien tome las decisiones federales. (EXCÉLSIOR, P.5, DE LA REDACCIÓN)

**Selección de PRENSA
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 19 DE JULIO DE 2012

JOSEFINA DIRIGIRÁ ACCIÓN POLÍTICA DEL BLANQUIAZUL

Gustavo Madero, líder nacional del Partido Acción Nacional (PAN), nombró a la ex candidata presidencial, Josefina Vázquez Mota como la nueva coordinadora de Acción Política del blanquiazul. El Comité Ejecutivo Nacional (CEN) de este instituto político creó esta nueva cartera al interior de su estructura para la ex abanderada presidencial, quien ya aceptó el nombramiento y se incorporará a su regreso de vacaciones. Aunque no dieron a conocer el sueldo que percibirá la diputada federal con licencia, de acuerdo al tabulador de percepciones de los funcionarios panistas, la secretaria general de este instituto político tiene un sueldo bruto de más de 146 mil pesos que queda en más de 96 mil neto. La panista podría alcanzar un sueldo bruto de hasta 130 mil que quedaría neto en más de 86 mil pesos al mes. El nombramiento lo dio a conocer Madero, quien aseguró que "esta posición permitirá seguir contando con su liderazgo, energía y experiencia, a fin de fortalecer al partido en estos momentos importantes, donde es necesario salir fuertes, unidos y con mayor claridad de la misión y función de Acción Nacional". (EL UNIVERSAL, P.4, HORACIO JIMÉNEZ)

GÉNEROS DE OPINIÓN

UNA JUSTICIA ELECTORAL AUTÓNOMA Y PLENA/ EMILIO RABASA GAMBOA

Concluida la etapa del recuento distrital y la sumatoria de los 32 comités estatales, el proceso electoral se encamina a la fase jurisdiccional a cargo del Tribunal Electoral. Este Tribunal es la máxima autoridad jurisdiccional para resolver "en forma definitiva e inatacable" las impugnaciones en las elecciones federales de diputados y senadores y las que se presenten sobre la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos. La Sala Superior, exclusivamente, deberá realizar el cómputo final de la misma, formular y en su caso emitir "la declaración de validez de la elección y la de Presidente electo, respecto del candidato que hubiese obtenido el mayor número de votos" (artículo 99 constitucional). Su edificación a lo largo de 25 años ha sido un largo y difícil camino que es importante recorrer para apreciar el abismo entre una justicia subordinada y dependiente a otra autónoma y plena. Cada piso del edificio de la jurisdicción federal electoral fue diseñado y construido mediante estas reformas (explicadas en mi reciente libro Las reformas constitucionales en materia político-electoral, publicado por la UNAM y por la ONU en edición bilingüe). El resultado final es que transitamos de una justicia subordinada y limitada (a la CFE y colegios electorales), pasando por el inicio de su autonomía (el Tricoel), la plena jurisdicción (Trife) hasta su incorporación al Poder Judicial Federal (TEPJF). Y es precisamente esa edificación gradual pero concluyente lo que hoy día le da su consistencia y solidez institucional. (EL UNIVERSAL, P. 15, OPINIÓN, EMILIO RABASA GAMBOA)

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 19 DE JULIO DE 2012

EN PETIT COMITÉ/ MENTIROsos... ¡Y TONTOS!/ ÓSCAR MARIO BETETA

AMLO y sus epígonos están fuera de lugar, contexto y realidad. Con los "argumentos" que ofrecen para "probar" irregularidades en el proceso electoral presidencial están perdidos. Que no se sorprendan, escandalicen, ni llamen a la violencia cuando el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación rechace su petición de que se invaliden los comicios. ¿Pudo haber mercantilizado el voto el PRI sólo para su candidato presidencial, Enrique Peña Nieto, y dejar "suelos" los demás cargos que se disputaron el 1 de julio? El hecho de que su candidato llevase tanta ventaja en las encuestas, con la certeza de que ganaría por un amplio margen, como ocurrió, lo habría obligado a centrar su estrategia en conseguir la victoria en la mayoría en el Congreso. Si el PRI compró votos, como le imputan AMLO y las "izquierdas", es básico considerar que adquiriría todo el paquete; es decir, Presidencia, gubernaturas, gobierno del DF, Senado, Cámara baja, diputaciones locales y alcaldías, máxime porque su disputa fue en una misma jornada. Pero los resultados no reflejan carro completo ni una victoria de "todas, todas", como se hubiese esperado sobre la base de una transacción de sufragios, que es imposible de demostrar. Los alegatos en ese sentido son absurdos y falaces; inconsistentes e insostenibles. Son una verdadera aberración, una imbecilidad y por eso seguramente serán desestimados por el TEPJF. SOTTO VOCE. Ignorantes, desorientados y desesperados, los impugnadores de la elección piden que dos magistrados del TEPJF se excusen y no participen en la calificación de los comicios. Pero el 187 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación ordena que de sus siete integrantes lo hagan seis. (MILENIO DIARIO, P. 14, ACENTOS, ÓSCAR MARIO BETETA)

ENSAMBLE/ PRD: DEL ARGUMENTO AL RELLENO/ ADRIÁN TREJO

¿Qué tan sólidos son los argumentos jurídicos presentados por la coalición de las izquierdas en contra de la elección presidencial la cual piden anular? Usted puede consultar el expediente que consta de más de 600 hojas para juzgar si lo que se aporta son pruebas sólidas o apreciaciones personales sin sustento jurídico. Independientemente de la importancia que se debe dar a la investigación sobre la intervención de entidades financieras, como Monex o Soriana, en un primer vistazo al juicio de nulidad presentado por las izquierdas hay cuestiones que son más bien apreciaciones personales carentes de sustento jurídico. Por ejemplo, para justificar la inequidad de los medios de comunicación, en la página 37 del expediente se menciona que generalmente Andrés Manuel López Obrador "era presentado con cara de enojado, serio", a diferencia de las tomas hechas a Enrique Peña Nieto. ¿Puede tener sustento jurídico un señalamiento como el anterior? El expediente contiene además artículos escritos por magistrados, como es el caso de la página 104, que reproduce un texto del magistrado Manuel González Oropeza, hasta con la bibliografía original. En la página 137 también puede leer una jurisprudencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación referente a un juicio del estado de Tabasco. Mucho "copy paste en una demanda de juicio de nulidad que debería ser un dechado de técnica jurídica. Pareciera, sin prejuzgar sobre el valor jurídico del expediente, que los abogados del PRD y compañía engrosaron la demanda con el mayor número de hojas que tuvieron a la mano. El texto puede ser consultado en el TEPJF; los lopezobradoristas tendrían que ser los primeros en analizarlos antes de crucificar a quienes no piensan como ellos. Por cierto, son varias las veces que se ha visto a camionetas de las delegaciones Tláhuac e Iztapalapa llegar a repartir víveres a las personas que se mantienen en plantón frente al TEPJF. Y lo hacen sin el menor asomo de precaución; hasta parece que entre los manifestantes y los proveedores de las camionetas hay cierta familiaridad. Pero no, eso es imposible. En México todos los partidos respetan la ley y la espontánea manifestación social. (LA RAZÓN, P. 10, NACIONAL, ADRIÁN TREJO)

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 19 DE JULIO DE 2012

CRÓNICA CONFIDENCIAL/ QUIÉNES FINANCIAN AL YO SOY 132/ LEOPOLDO MENDÍVIL

El autor dirige su texto a José Alejandro Luna Ramos, magistrado presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), a quien dice: "No creo que haya usted podido tener un caso más importante y grave que este de la elección presidencial, si se queda o se repite. Y como toda información al respecto puede serle útil para salir bien librado del compromiso, me puse a preguntar por aquí y por allá sobre algunos temas implicados, que enseguida le entrego por orden temático: 1.- ¿Quiénes financian al YoSoy132? La sospecha general se confirma: su principal fuente de financiamiento ha sido el gobierno del DF y el conducto es René Cervera, presidente de la Fundación Equidad y Progreso, diputado electo a la ALDF y operador estrella de Marcelo Ebrard. 2.- ¿Continuarán estos apoyos? Al menos hasta que el Tribunal a su cargo emita la resolución sobre el proceso electoral. Después es muy posible que sea el próximo gobierno de Tabasco, aunque Arturo Núñez asegure que él no administrará la caja chica de López Obrador. 3.- ¿Proseguirán Camacho, Ebrard y Agustín Basave apoyando a AMLO? Camacho y Ebrard se inclinan por reconocer el resolutivo del TEPJF si es negativo a la causa de AMLO, para evitar acciones que vulneren a la capital. De su parte, Basave estaría en favor de la radicalización en contra de Peña Nieto. Posteriormente menciona: 6.- Postura de la Presidencia respecto del TEPJF: Hasta el momento no se ha detectado indicio alguno de línea o cabildeo ni con usted, magistrado presidente, ni con sus colegas". (LA CRÓNICA DE HOY, P. 6, NACIONAL, LEOPOLDO MENDÍVIL)

EL MALLETE DE BRONCE/ DIÓDORO CARRASCO ALTAMIRANO

En las condiciones de incertidumbre, animosidad y barruntos de ingobernabilidad que ha dejado el proceso eleccionario del 1 de julio, a veces llegan noticias que sirven para levantar el ánimo: Women s Link Worldwide ha premiado al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación por una sentencia ejemplar, que reafirma la equidad de género en las candidaturas de los partidos. WLW es una organización de derechos humanos que trabaja porque la justicia con perspectiva de género sea una realidad en todo el mundo. Pues bien, la nota es que este año la organización concedió el "mallette de bronce" a una corte mexicana, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, por su histórica sentencia que elimina las tristemente célebres Juanitas como recurso tramposo para evadir el cumplimiento de la llamada cuota de género en las listas partidarias. La ejemplar sentencia, dice Women s Link, es el resultado de un litigio estratégico conducido por conocidas organizaciones de mujeres de la sociedad civil mexicana, en alianza con militantes de distintos partidos políticos, con el objetivo de defender el derecho a la participación política de las mujeres, en condiciones de igualdad y no discriminación. Enhorabuena. (MILENIO DIARIO, P. 15, ACENTOS, DIÓDORO CARRASCO ALTAMIRANO)

PEPE GRILLO

Entre mentiras y amenazas, el candidato perdedor muestra sus cartas. Su mensaje, por demás ominoso, es: "si las autoridades no me complacen, actuaremos en su contra". Lo único que puede salvar a los magistrados del Tribunal y a los funcionarios de la PGR es que sigan sus instrucciones. Si no lo hacen, que se atengan a las consecuencias. (LA CRÓNICA DE HOY, P. 3, OPINIÓN, REDACCIÓN)

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 19 DE JULIO DE 2012

LA HISTORIA EN BREVE/ ¿AL DIABLO CON SUS INSTITUCIONES, OTRA VEZ?/ CIRO GÓMEZ LEYVA

Interesante la forma en que Jaime Cárdenas, asesor de Andrés Manuel López Obrador, expuso ayer el funcionamiento de una presunta red en donde empresas y personas fantasmagóricas fundearon en abril, mayo y junio millones de pesos a Grupo Financiero Monex, que a su vez repartió ese dinero a otras empresas de no menos sospechosa identidad. La red de lavado de dinero habría funcionado, en buena medida, para dotar de dinero fresco las ilegalidades de Enrique Peña Nieto. Más allá de que la autoridad valide o deseche estas huellas, indicios, vestigios, evidencias, López Obrador dictó ayer mismo la sentencia: "No se puede permitir que las autoridades sean cómplices del delito (...) Si no se investiga el asunto y si hay impunidad, vamos a proceder en contra de las autoridades responsables". Si entiendo, a la autoridad (Tribunal Electoral, Comisión Bancaria y de Valores, Secretaría de Hacienda, PGR, Presidencia de la República) no le queda más que dar por bueno el esquema que explicó Jaime Cárdenas, atenerse a las consecuencias. Es el conocido principio de 2006: si las instituciones no están con nosotros es porque están contra el pueblo, la justicia y la democracia; por lo tanto, al diablo con sus instituciones corrompidas. (MILENIO DIARIO, P. 3, AL FRENTE, CIRO GÓMEZ LEYVA)

ALEGATOS CONSTITUCIONALES/ CARLOS ELIZONDO MAYER-SERRA

Si López Obrador hubiera aparecido ante las cámaras de televisión con una boleta electoral tachada a favor del PRD, sería prueba de que el PRI sacó de las urnas millones de boletas que le favorecían a él. Por el contrario, si sale, como lo hizo en conferencia de prensa el jueves pasado, con una boleta electoral tachada a favor del PRI, entonces prueba la introducción en las urnas de millones de votos a favor de su contrincante. Éste es el primer problema que enfrenta para lograr la invalidez de la elección presidencial. Una "prueba" como la presentada es sólo un circo mediático que tiene resonancia porque nuestros medios de comunicación tienden a reproducir declaraciones. El problema mayor para la causa de López Obrador, sin embargo, no está en la calidad de sus pruebas, sino que la ley define con precisión cuándo se puede anular una elección. Sólo si hay serios problemas en el 25 por ciento o más de las casillas. No sucedió. Para poder saltar esta restricción constitucional, el eje del argumento es pedir la invalidez a partir del artículo 41 de la Constitución que dice: "la renovación de los poderes legislativo y ejecutivo se realizará mediante elecciones libres, auténticas y periódicas". También estipula que los partidos políticos contarán "de manera equitativa con elementos para llevar a cabo sus actividades". Al Tribunal le toca definir si estas elecciones fueron libres, auténticas y equitativas. ¿Valorará que López Obrador llevaba casi seis años en campaña? El Tribunal tiene la última palabra. La Constitución no la pueden interpretar las partes de un conflicto. A López Obrador como defensor de la Constitución le tocará acatar la decisión. El artículo 41 afirma que el sistema que tenemos para litigar las elecciones "dará definitividad a las distintas etapas de los procesos electorales". (REFORMA, P. 13, OPINIÓN, CARLOS ELIZONDO MAYER-SERRA)

CARICATURA/ TURNO

Se publicó la caricatura titulada "Turno", en la cual se observa a un personaje vestido con una toga en la que se muestra el logotipo del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, así como las siglas TEPJF, mientras sostiene un bate de beisbol. En la parte superior de la imagen hay un tablero para el conteo de los siguientes rubros: Impugnaciones, Errores y Hits. (EL ECONOMISTA, P. 51, EL FORO, PERUJO)

Selección de PRENSA
NACIONAL 2011

Coordinación de Información y Medios 